

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-009503- -00009-0000

Fecha: 2010-05-26 16:57:05 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTILYII Lve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPULSTARLQUL Folios: 7

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 05.009.503

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Productos antiderrame para bebidas".

Solicitante: Nouri E. Hakim

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 10
DEL 15 DE ENERO DE 2010, OFICIO NO. 448 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado el 6 de Abril de 2010 con el memorial No.05-009503-00008-0000.

1. Objeciones del Examinador

Claridad

1.1 Capítulo reivindicatorio (Artículo 30 D486):

Su Despacho recomienda al solicitante que coloque de manera clara, específica y concreta a que elementos, característicos, componentes o términos se está refiriendo, y que se coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se menciona que la reivindicación 6 expone el elemento “válvula inferior”, se evidencia que presenta falsa dependencia con respecto a las reivindicaciones 1 a 5, debido a que este elemento no se evidencia, ni se enuncia, ni se encuentra contenido en estas reivindicaciones.

Con respecto a la reivindicación 12 se menciona que expone los elementos “chupo y biberón”, se evidencia que presenta falsa dependencia con respecto a las reivindicaciones 1 a 11 debido a que este elemento no se evidencia, ni se enuncia, ni se encuentra contenido en estas reivindicaciones.

El examinador sugiere que las reivindicaciones 6 y 12 se redacten nuevamente.

El examinador afirma que los documentos **D1** (US 5101991) y **D2** (US5439143) afectan el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 12.

El examinador efectúa una comparación entre la presente invención y los documentos **D1** y **D2**, y concluye que la solicitud como está reivindicada se considera obvia porque para una persona versada en la materia que tenga que solucionar el problema y conozca el estado de la técnica haría la combinación de **D1** (estado de la técnica más cercano), junto con **D2** en donde se llegaría al contenido de la reivindicación independiente 1.

2. Respuesta a las observaciones del examinador:

Modificación a una solicitud en trámite:

De conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 que establece que el solicitante en cualquier momento del trámite puede presentar modificaciones a su solicitud siempre y cuando no se presente una ampliación de la invención originalmente presentada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones.

En particular se presentan las siguientes modificaciones:

Se colocó de manera clara, específica y concreta los elementos a los cuales se hace referencia así mismo se colocó el número de referencia para identificar los elementos característicos de la invención.

El nuevo capítulo reivindicatorio se limitó de tal forma que los documentos **D1** y **D2** no

213/215

afectan de ninguna manera la patentabilidad de la invención.

Las modificaciones efectuadas al capítulo reivindicatorio están totalmente sustentadas en la invención originalmente presentada.

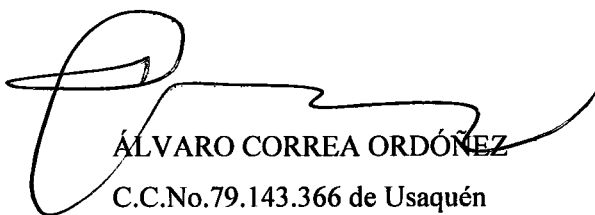
De la manera más atenta, solicitamos a su Despacho que efectúe nuevamente la comparación del nuevo pliego reivindicatorio limitado, con los documentos citados **D1** y **D2**, con el fin de determinar la patentabilidad de la presente invención.

3. Conclusión:

Teniendo en cuenta las modificaciones/limitaciones efectuadas al capítulo reivindicatorio, se concluye que la presente invención cumple a cabalidad con los requisitos de claridad, y patentabilidad (novedad y nivel inventivo) establecidos en la Decisión 486.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Reivindicaciones

1. Un aparato para bebida que no se derrama, que evita el derramamiento del líquido cuando el usuario no está bebiendo de dicho aparato, comprende una pared exterior de material flexible que tiene una punta, y una válvula que previene el derramamiento del líquido cuando el usuario no está bebiendo de dicho aparato y permite que el líquido pase a través de una abertura de dicha válvula cuando dicha pared exterior se comprime por la boca del usuario, **caracterizado porque** dicha válvula (100, 400) comprende un tubo, dicho tubo comprende una pared lateral (120), dicha pared lateral (120) comprende una superficie exterior (124) y una superficie interior (122), dicha superficie exterior (124) de dicha pared lateral (120) está espaciada de dicha pared exterior de material flexible (110, 410).

Dicho tubo de dicha válvula comprende una saliente (130);

dicha válvula (100, 400) comprende una pared (140) de dicha válvula (100,400) que comprende una superficie superior (150) y una superficie inferior (160) y comprende una abertura (137) que se extiende desde dicha superficie superior (150) hasta dicha superficie inferior (160), donde dicha abertura (137) reposa en posición cerrada;

y en donde cuando el usuario coloca su boca en dicha pared exterior (110, 410) para comprimir dicha pared exterior (110, 410), esto causa que dicha saliente (130) haga que

dicha pared (140) de dicha válvula (100,400) se doble de tal forma que el líquido pueda pasar a través de la abertura (137).

2. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque comprende una tetina de bebé (80,318) para un biberón.
3. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque en dicha punta (70) de dicha pared exterior (110, 410) de dicho aparato comprende una parte ensanchada (68, 368) y dicha pared (140) de dicha válvula (100, 400) se localiza cerca de dicha parte ensanchada.
4. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque la pared lateral (120) de dicho tubo de dicha válvula (100, 400) comprende dos salientes (130), ubicadas en lados opuestos de la pared lateral de dicho tubo.
5. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque este comprende una válvula de aire (200, 252, 260) ubicada en la parte inferior de dicha pared exterior (110, 410).
6. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 5, caracterizado porque dicha válvula de aire (200, 252, 260) comprende una depresión con forma de cúpula con una abertura

con ranura en dicha pared exterior de material flexible (110,410).

7. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque dicha abertura (137) de dicha pared inferior (140) de dicha válvula (100, 400) es una ranura, que durante su uso tiene una orientación vertical.
8. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque comprende un pico suave de bebida (482).
9. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, caracterizado porque comprende una cubierta (466) con un pico suave de bebida (482) para acoplar el contenedor que contiene el líquido.
10. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 9, caracterizado porque la cubierta (466) comprende una tapa suave (480) para acoplarla al aro roscado duro (468).
11. Un aparato como se reivindica en las reivindicaciones 9 o 10, caracterizado porque dicho pico suave (482) tiene una orientación específica con respecto a los asideros (492) de dicho contenedor que contiene el líquido, el cual determina una ubicación apropiada de dicho pico (482) después de insertarlo en la boca del usuario.

217 ~~219~~

12. Un aparato como se reivindica en la reivindicación 1, donde dicha válvula (100, 400) comprende una depresión en dicha punta (70) de dicha pared exterior de material flexible (110, 410);

donde dicha pared es una pared inferior (140) que comprende una superficie superior (150) siendo una superficie cóncava conectada con una superficie interior (122) de dicha pared lateral (120) y una superficie inferior (160) con una superficie lisa (164) ubicada en el centro de dicha superficie inferior y una superficie curvada (162) ubicada en la periferia de dicha superficie lisa (164) y conectada con una superficie exterior (124) de dicha pared lateral (120);

y donde bajo compresión de dicha pared exterior (110, 410) de dicho aparato por la boca del usuario, dicha superficie interior (114) de dicha pared exterior (110, 410) presiona dicha saliente (130) de dicha pared lateral (120) de dicha válvula (100, 400) y dicha pared inferior (140) se dobla, lo que causa que el líquido pase a través de dicha abertura (137).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. ALVARO CORREA ORDOÑEZ.

ASUNTO Radicación 05 - 9503
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 430
 Oficio 111259
 Folios 03

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2003/024400
Fecha de Presentación Internal. 2003/08/05

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 72 a 109 Como se radico inicialmente.
Reivindicaciones: Folios: 216 a 219 Modificación radicada.
Dibujos: Folios: 138 a 154 Modificación radicada.
Prioridad: Folios: 1 (US) 2002-60/400.669 (2002/08/05).

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "PRODUCTOS ANTIDERRAME PARA BEBIDAS".
(Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Evitar que un líquido contenido en un recipiente se derrame de este, cuando su posición se invierta o cuando se sacuda con mucha fuerza.

Solución:

- La solución al problema técnico planteado es proporcionar unos productos anti-derrame para bebidas, optimizados, que proporcionan un sello perfectamente seguro contra el flujo accidental del líquido, cuando el usuario no está tomando por el mismo.

IPC: A61BJ11/02, B65D23/06, B65D25/40, B65D47/40, B65D85/72.

3. Análisis de la solicitud de Patente

Titulo

Claridad:

- El titulo que se ilustra en el petitorio el cual dice *“productos antiderrame para bebidas”*, se evidencia que según como está expuesto este título no presenta de forma clara y concreta a que productos antiderrame se refiere, además según su capítulo descriptivo junto con sus figuras y su capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio se refieren es a una tetina o chupo con válvula en su extremo superior que se emplea en biberones, botellas o recipientes.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el titulo colocándolo de la siguiente manera *“Tetina o chupo con válvula antiderrame para biberones o botellas”*.

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- Se le sugiere al solicitante que reformule los preámbulos de las reivindicaciones del capítulo reivindicatorio, debido a que según como esta formulado los preámbulos el cual dice *“un aparato”*, no define de manera clara y concreta la materia a proteger por la solicitud en estudio, además debe ser coherente y acorde con el título de la invención, en donde se le sugirió al solicitante una modificación del título en el punto anterior.
- En la reivindicación dependiente No.6, expone el elemento llamado *“depresión con forma de cúpula con una abertura con ranura”*, se evidencia que no es claro, no definen de manera específica y concreta a que elemento o característica se está refiriendo y a cuales elementos pertenecen.

Se le sugiere al solicitante que coloque de manera clara, especifica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se está refiriendo, y asimismo colocar al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capitulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capitulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

- En la reivindicación dependiente No.12, se evidencia que expone el mismo contenido o similares características que se describen en la reivindicación independiente No.1.

Se le sugiere al solicitante que unifique esta reivindicación con la reivindicación No.1 y por ende elimine esta reivindicación.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta la fecha de presentación nacional, con fecha del 03 de Febrero del 2005, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5101991	NIPPLE FOR NURSING BOTTLE	1992/04/07
D2	US5439143	DISPENSING VALVE FOR PACKAGING	1995/08/08

1. Respecto al estado de la técnica:

El documento **D1 US5101991** ilustra una tetina, boquilla o chupo para un biberón, la cual está elaborada de material plástico suave, la cual contiene una válvula que esta integralmente construida con la tetina que permite a los bebés se acostumbren a realizar un esfuerzo de succión para prepararlos en su etapa o periodo de lactancia. (Ver “Abstract” “Columnas 1 a 6 (ver folios 161 a 167)” y las “figuras No.1 a 6”).

El documento **D2 US5439143** ilustra un recipiente dispensador que se emplea para almacenar diferentes productos como jabones líquidos, shampoos, acondicionadores, detergentes para el hogar, limpiadores, producto para el pulido de superficies, cremas hidratantes, entre otros, en donde este recipiente es auto sellado debido a que cuenta con una válvula de cabeza para el dispensado del producto contenido. (Ver “Abstract” “Columnas 1 a 22 (ver folios 168 a 175 y 199 a 204)” y las “figuras No.1 a 16”).

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

2. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación No.1 dice: “Un aparato para bebida que no se derrama , que evita el derramamiento del liquido cuando el usuario no esta bebiendo de dicho aparato,.....caracterizado porque dicha válvula (100, 400) comprende un tubo, dicho tubo comprende una pared lateral (120), dicha pared lateral (120) comprende una superficie exterior (124) y una superficie interior (122), dicha superficie exterior (124) de dicha pared lateral (120) esta espaciada de dicha pared exterior de material flexible (110, 410). Dicho tubo de dicha válvula comprende una saliente (130); dicha válvula (100, 400) comprende una pared (140) de dicha válvula (100, 400) que comprende una superficie superior (150) y una superficie inferior (160) y comprende una abertura (137) que se extiende desde dicha superficie superior (150) hasta dicha superficie inferior (160), donde dicha abertura (137) reposa en posición cerrada; y en donde cuando el usuario coloca su boca en dicha pared exterior (110, 410) para comprimir dicha pared exterior (110, 410), esto causa que dicha saliente (130) haga que dicha pared (140) de dicha válvula (100, 400) se doble de tal forma que el liquido pueda pasar a través de la abertura (137)”. (Ver folios 216 y 217).

Para efectos del examen, se toma en cuenta como características técnicas esenciales las que se encuentran subrayadas por el examinador.

3. Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:

En la tabla No.1 se ilustran en las casillas de comparación, la explicación de Afirmativa si las reivindicaciones están comprendidas dentro del estado de la técnica (documentos D1 y D2), en caso contrario se enunciará como No es Afirmativa.

Tabla No.1

ESTUDIO DE NIVEL INVENTIVO		
Características esenciales de la Solicitud en estudio	Documento D1	Documento D2
.....válvula (100, 400) comprende un tubo, dicho tubo comprende una pared lateral (120).....,	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
.....superficie exterior (124) y una superficie interior (122).....,	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
....superficie exterior (124) de dicha pared lateral (120) esta espaciada de dicha pared exterior de material flexible (110, 410).	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
.....tubo de dicha válvula comprende una saliente (130);....,	No Afirmativa	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
.....comprende una pared (140).....,	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
.....dicha válvula (100, 400) que comprende una superficie superior (150) y una superficie inferior (160) y comprende una abertura (137) que se extiende desde dicha superficie superior (150) hasta dicha superficie inferior (160) donde dicha abertura (137) reposa en posición cerrada;....,	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>
cuando el usuario coloca su boca en dicha pared exterior (110, 410) para comprimir dicha pared exterior (110, 410),	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	No Afirmativa
esto causa que dicha saliente (130) haga que dicha pared (140) de dicha válvula (100, 400) se doble de tal forma que el líquido pueda pasar a través de la abertura (137)".	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 2 (lin 44 a 67), columna 3 (lin 1 a 48), columna 5 (lin 17 a 32), figuras 1 a 6).</i>	Afirmativa (Ver "Abstract" <i>columna 6 (lin 24 a 67), columnas 7 a 14 (lin 1 a 68) figuras 1 a 16).</i>

4. Respecto a la reivindicación independiente No.1, **D1** es el documento del estado de la técnica más cercano, debido a que ilustra una tetina, boquilla o chupo para una botella de enfermería la cual está elaborada de material plástico suave, la cual contiene una válvula que esta integralmente construida con la tetina que permite a los bebés se acostumbren a realizar un esfuerzo de succión para prepararlos en su etapa o periodo de lactancia. (Ver "Abstract" "Columnas 1 a 6 (ver folios 161 a 167)" y las "figuras No.1 a 6").

Realizada la comparación y el análisis del documento **D1**, con respecto a la reivindicación independiente No.1, mediante la tabla No.1, se evidencia que la diferencia existente que se encontró fue "dicho tubo de dicha válvula comprende una saliente (130)";

Por su parte, el problema técnico objetivo de la solicitud es como evitar que un líquido contenido en un recipiente se derrame de este, cuando su posición se invierta o cuando se sacuda con mucha fuerza. El documento **D2** enseña una válvula de dispensado de auto-sellado para un recipiente dispensador que almacena diferentes productos líquidos; Esta válvula de auto-sellado consta de unos puntos marginales de extremo (49) con unas salientes o porciones arqueadas (51) que están unidas a una manga (7) y a su vez están unidas a la válvula (5) que tiene un orificio de descarga (6), en donde estas porciones arqueadas (51) junto con los puntos marginales de extremo (49) asisten a la manga (7) para que ayuden a la válvula (5) que se doble hacia abajo cuando exista una presión interna en el contenedor y al mismo tiempo ayuden comprimir el orificio de descarga (6) para que posteriormente se abra, permitiendo la salida del producto liquido, e igualmente cuando no haya presión sobre el recipiente y sobre el liquido las salientes (51) y los punto marginales (49) permiten retornar a su posición inicial a la manga (7) y por ende a la válvula (5) y cerrando al mismo tiempo el orificio de descarga (6) permitiendo el auto-sellado tanto de la válvula como del recipiente, (Ver columna 6 línea 46 a 56, columna 8 línea 42 a 53, fig.1 y fig.7 a fig.16).

Por lo tanto, para una persona versada en la materia, que tenga que evitar que un líquido contenido en un recipiente se derrame de este, cuando su posición se invierta o cuando se sacuda con mucha fuerza y que conozca el estado de la técnica, haría la combinación de la solución propuesta del documento **D2** (una válvula de auto-sellado que tiene unos puntos marginales de extremo (49) con unas salientes o porciones arqueadas (51)) con **D1** (*tetina, boquilla o chupo para un biberón*), llegando de esta manera al contenido de la reivindicación independiente No.1.

Por tal razón la presente solicitud se ve afectada en su nivel inventivo.

Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US5101991	1 a 12	Nivel Inventivo
D2	US5439143	1 a 12	Nivel Inventivo

Se le sugiere al solicitante que cambie de modalidad de patente de invención por la modalidad de patente de modelo de utilidad, debido a que no lograría alcanzar a tener nivel inventivo.

Algo que debe tener en cuenta el solicitante, según lo que se evidencia en la solicitud en estudio que el problema técnico que se plantea en la invención que consiste en *“Como evitar que un líquido contenido en un recipiente se derrame de este, cuando su posición se invierta o cuando se sacuda con mucha fuerza”*, es que existe indicación en el estado de la técnica, que pueda inducir a una persona versada en la materia, enfrentada al problema técnico y al estado de la técnica tal y como se ilustra en los documentos D1 y D2 y en otros documentos del estado de la técnica que al combinar la solución encontrada en el estado de la técnica más cercano llegaría a solucionar el mismo problema técnico, que plantea esta invención y sería obvia, llegando de tal manera a la invención reivindicada.

Otro punto que debe tener en cuenta el solicitante, en cuanto a la característica técnica llamada *“válvula”* contenida en la solicitud en estudio, se observa que independientemente que esta válvula se accione con la boca del usuario o con una presión externa o con una presión negativa de succión y que este ubicada en el extremo de un chupo o tetina, se obtiene el mismo el mismo funcionamiento y por ende el mismo efecto técnico que aporta esta misma característica técnica llamada *“válvula”* ilustrada en los documentos D1 y D2 y en otros documentos encontrados dentro del estado de la técnica.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.

ALIX CESPÉDES DE VERGEL
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

03 SET 2011

CONCEPTO TECNICO Numero: 2852	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--